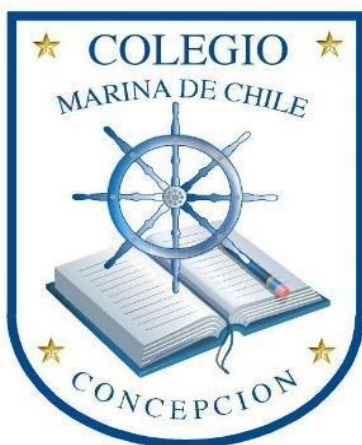




PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

I.- ANTECEDENTES GENERALES

COLEGIO	MARINA DE CHILE
RDB	4531
DEPENDENCIA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIEN SUR.
NIVELES DE EDUCACIÓN	PARVULARIA – BÁSICA – MEDIA CIENTÍFICO – HUMANISTA.
REGIÓN – PROV COMUNA	BIOBÍO - CONCEPCIÓN CONCEPCIÓN

II.- INTRODUCCIÓN

Este plan surge de la convergencia entre las necesidades de la comunidad educativa en materia de desarrollo formativo y valórico, plasmadas en los ideales y sellos de nuestro PEI. Así como de la Ley 20.911, que establece lineamientos y regula el proceso de formación ciudadana, con los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
 - b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
-

- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Objetivos que, para ser implementados, pueden considerar según la misma normativa, alguna de las siguientes acciones:

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
 - II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
 - III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
-

- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

El documento presentará una contextualización del Colegio Marina de Chile, que permitirá identificar el contexto de la comunidad y un diagnóstico que sirvió de base para la revisión y actualización de los sellos, valores, misión y visión del establecimiento, y la vinculación de los sellos con el plan de formación ciudadana declarado en la fase estratégica de nuestro PME.

Finalmente, se propondrá un objetivo general y objetivos específicos del Plan de Formación ciudadana, los cuales se vincularán al diagnóstico y contextualización del Colegio, junto a acciones que permitan lograr cumplir con nuestros objetivos trazados.

Es importante destacar, que, para todo el trayecto del plan, la comunidad comprenderá la Formación Ciudadana como un: "Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como

personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas" (MINEDUC, 2022, p.7)

III.- CONTEXTUALIZACIÓN:

El Colegio Marina de Chile, colabora en la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA), desde los niveles escolares de Educación Parvularia a Educación Media Científico Humanista; esta es de carácter laico y sin orientación política alguna, basada en los valores de indicados en la normativa gubernamental, destacando de ellos principalmente el desarrollo en nuestros estudiantes del: respeto, la responsabilidad, la empatía y la creatividad, todos vinculados a los sellos que la comunidad educativa ha rescatado y considera son partes fundamentales de su esencia; dichos sellos corresponden a:

1. Formación de personas para la continuidad de estudios superiores.
2. Con un desarrollo de la autonomía y constancia con los procesos educativos.
3. Formando personas solidarias y responsables tanto en aspectos sociales como medioambientales.
4. Incorporando el desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos.

La propuesta formativa declarada en el PEI promueve, a juicio de la comunidad educativa, la implementación de un modelo pedagógico bajo

el enfoque humanista, que propicia el desarrollo efectivo y significativo de los aprendizajes a través de un enfoque centrado en el estudiante, el aprendizaje experiencial y el desarrollo del pensamiento crítico.

El Colegio se emplaza en el sector Lorenzo Arenas, un barrio cuyas personas se vinculan económicamente a la clase media y que tiene sus orígenes tras la llegada de los primeros habitantes al barrio en 1942, precisamente al sector 1, cercano al Cementerio General de Concepción, el cual se expande posteriormente al sector 2, en donde se ubica el Colegio Marina de Chile, allí la Corporación de Vivienda (CORVI), construyó las viviendas y edificios que se encuentran aledaños al establecimiento en 1954, etapa que además contempló la construcción del Colegio, por parte de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, siendo por lo tanto el Colegio fundado en 1956, parte de la historia de la comunidad.

Rodean al establecimiento desde el punto de vista social: el CESFAM Lorenzo Arenas, la Parroquia San Francisco de Asís, Quinta comisaría de Carabineros de Chile (Lomas Verde) y la Décima Compañía de Bomberos, quienes mantienen vínculos estrechos con los pobladores del sector. Mientras que en el plano económico el establecimiento se encuentra próximo al centro de abastecimiento de Concepción "Vega Monumental", la cual marca la vida de los habitantes del sector.

En lo referente al entorno natural, el establecimiento se ubica próximo a la Laguna Redonda y al Humedal Paicaví, espacios que han sido utilizados por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, como otras de carácter académico. Destacamos de igual forma que el ser considerado por

los habitantes del sector como un establecimiento de carácter familiar y tradicional, cercano a los estudiantes, que mantiene los resultados académicos, junto a la disciplina y el respeto, así como su proximidad a los medios de locomoción de toda el área Metropolitana de Concepción, hacen que el Colegio Marina de Chile sea un establecimiento de referencia para ellos, ingresando a sus hijos a nuestra comunidad educativa.

IDEARIO:

A) SELLOS EDUCATIVOS:

- Formación de personas para la continuidad de estudios superiores.
- Desarrollo de la autonomía, compromiso y constancia con los procesos educativos, en nuestros/as estudiantes.
- Formación de personas solidarias y responsables social y medioambientalmente.
- Desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos, en nuestros/as estudiantes.

B) VISIÓN

"Como comunidad, buscamos ser reconocidos como una institución formadora de personas para el siglo XXI, bajo un sistema educativo con enfoque humanista que les permita: cultivar la autonomía, el respeto, desarrollar habilidades de orden superior, participar activamente de procesos educativos, artísticos y deportivos, favoreciendo la continuidad de estudios superiores".

C) MISIÓN

"Somos una comunidad educativa de carácter científico – humanista, comprometida en los procesos formativos de nuestros/as estudiantes. Nuestro propósito es educar a personas para el siglo XXI bajo un enfoque humanista, otorgándoles herramientas que les permita adaptarse a las diversas necesidades de la comunidad y liderar la sociedad del futuro".

IV.-DIAGNÓSTICO:

A partir de los procesos reflexivos desarrollados por la comunidad educativa se desprenden los siguientes resultados:

La comunidad educativa ha implementado diversas estrategias para fortalecer la convivencia y la salud mental a través del currículum. Esto incluye una comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad, la sistematización de tiempos de trabajo y reflexión docente, y la mejora del clima en el aula y el entorno laboral. Sin embargo, se reconoce la necesidad de ampliar el trabajo en el ámbito de la salud mental.

En relación con la implementación del currículum y su alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se destaca que se han abordado algunos sellos, como el medioambiente y la solidaridad, pero otros, como la autonomía, requieren nuevas estrategias para una implementación efectiva.

El análisis de resultados revela las principales necesidades de mejoramiento, que incluyen el fortalecimiento de estrategias didácticas y evaluativas, el desarrollo socioemocional y de la convivencia escolar, y la gestión eficiente de los recursos.

En la dimensión de Gestión Pedagógica, se concluye la necesidad de fortalecer estrategias didácticas y evaluativas, mantener espacios de trabajo colaborativo y de reflexión pedagógica, y fortalecer el trabajo socioemocional y de convivencia.

En cuanto al liderazgo, se destaca la importancia de consolidar una cultura de altas expectativas y promover espacios de reflexión y trabajo colaborativo.

En la dimensión de Convivencia Escolar, se resalta la importancia de potenciar el desarrollo socioemocional y el clima del aula y laboral, sistematizar el trabajo de convivencia, potenciar la resolución pacífica de conflictos y promover el trabajo colaborativo y participativo.

En relación al Plan de Formación Ciudadana, la comunidad educativa reconoce que el Plan de Formación Ciudadana no ha sido adecuadamente apropiado, identificando de manera vaga algunas de sus iniciativas con el trabajo curricular, especialmente en el área de Ciencias Sociales. Esto se debe a dificultades de diseño a nivel de actividades e implementación, lo que ha afectado el impacto del plan en los aprendizajes de los estudiantes.

Ante esta situación, se ha considerado realizar modificaciones en el Plan de Formación Ciudadana para el nuevo periodo estratégico. Estas modificaciones están dirigidas principalmente a mejorar la implementación del plan, con el objetivo de fortalecer su impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

Todo ello nos lleva a contemplar las siguientes necesidades:

DIMENSIÓN	NECESIDAD
GESTIÓN PEDAGÓGICA	• Desarrollo de estrategias efectivas para implementar todos los sellos del PEI, especialmente aquellos que no fueron abordados de manera efectiva, como la autonomía. • Incorporación de nuevas estrategias para fortalecer el desarrollo de aprendizajes significativos.

	• Fortalecimiento de las estrategias didácticas y evaluativas. • Fortalecimiento del trabajo socioemocional y de convivencia.
LIDERAZGO	• Consolidación de una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa. • Promoción de espacios de reflexión y trabajo colaborativo entre distintos estamentos del establecimiento.
CONVIVENCIA ESCOLAR	• Mejoramiento continuo del clima en el aula y en el entorno laboral. • Implementación de estrategias adicionales para promover la salud mental. • Sistematización del trabajo de convivencia para generar un mayor desarrollo de los aprendizajes. • Fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos. • Promoción del trabajo colaborativo y participativo.
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	• La comunidad educativa reconoce la necesidad de una mayor apropiación del Plan de Formación Ciudadana para comprender y llevar a cabo de manera efectiva sus iniciativas. • Existe la necesidad de una mayor claridad y especificidad en las iniciativas del plan, especialmente en su relación con el trabajo curricular, para garantizar su efectiva implementación.

	• Se requiere una revisión del diseño del plan y de las actividades propuestas para abordar las dificultades identificadas en su implementación. • Es necesario mejorar la implementación del plan para que tenga un impacto significativo en el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.
--	--

Así mismo, la comunidad al presentar la vinculación de los sellos con el Plan de Formación Ciudadana, declara lo siguiente

SELLO	VINCULACIÓN CON PLAN
Desarrollo de la autonomía, compromiso y constancia con los procesos educativos, en nuestros/as estudiantes.	El plan incluye el desarrollo de la autonomía y el compromiso con los procesos educativos a través de actividades de formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.
Formación de personas solidarias y responsables tanto en aspectos sociales como medioambientales.	El plan de formación busca la participación activa de estudiantes en la sociedad, a través de actividades que favorezcan la responsabilidad con sus pares y con ellos, además de fomentar la solidaridad.
Desarrollo de aprendizajes deportivos y artísticos, en nuestros/as estudiantes.	El plan incorpora actividades que fomentan la participación en actividades deportivas y artísticas que favorezcan la colaboración, el respeto, compromiso, elementos claves en la formación ciudadana.

Lo anteriormente expuesto, nos lleva vincular los objetivos del Plan de Formación Ciudadana, al diagnóstico del establecimiento de la siguiente forma:

OBJETIVO LEY 20.911	VINCULACIÓN CONTEXTO COLEGIO.
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Gestión Pedagógica: El fortalecimiento de estrategias didácticas y evaluativas que contribuyan al desarrollo de aprendizajes significativos que incluyen el conocimiento y comprensión de la institucionalidad y el Estado de Derecho.
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Liderazgo: La consolidación de una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa y la promoción de espacios de reflexión y trabajo colaborativo entre distintos estamentos del establecimiento fomentan una ciudadanía abierta y creativa que participa activamente en su entorno.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la	Convivencia Escolar: El fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos y la promoción del trabajo colaborativo y participativo contribuyen a

institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	la formación de virtudes cívicas entre los estudiantes, así como al conocimiento y comprensión de la institucionalidad y el Estado de Derecho.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Convivencia Escolar: La promoción del trabajo colaborativo y participativo, así como el fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos, fomenta una cultura de respeto y protección de los derechos humanos entre los estudiantes.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Convivencia Escolar: Potenciar el desarrollo socioemocional y del clima del aula y laboral, así como la promoción del trabajo colaborativo y participativo, contribuye a crear un ambiente inclusivo que valora la diversidad social y cultural.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Liderazgo: La promoción de espacios de reflexión y trabajo colaborativo entre distintos estamentos del establecimiento fomenta la participación activa de los estudiantes en temas de interés público,

	involucrándolos en la vida democrática de la comunidad escolar.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Gestión Pedagógica: Incorporar didácticas que promuevan la participación activa de los integrantes de los estudiantes en la toma de decisiones. Liderazgo: El mantenimiento de espacios de trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, así como el establecer espacios sistemáticos de trabajo en los cuales los integrantes de la comunidad educativa participe en las decisiones tomadas por el establecimiento, contribuyen al desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Liderazgo: La necesidad de gestionar espacios para una revisión y socialización del diseño de los diversos planes, protocolos, programas y de las actividades propuestas para abordar las dificultades identificadas por la comunidad educativa, así como presentar su implementación, contribuye a fomentar una cultura de transparencia y probidad en la gestión educativa.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Convivencia Escolar: El fortalecimiento de la resolución pacífica de conflictos y la promoción del trabajo colaborativo y participativo promueve la tolerancia y el pluralismo entre los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
Fomentar la participación del 90% de los integrantes de la comunidad educativa en actividades ciudadanas que promuevan el respeto, la empatía, la responsabilidad, la creatividad y la autonomía, durante el año 2024.
INDICADORES
1. Porcentaje de participación: Mide el porcentaje de estudiantes, docentes, personal administrativo y padres/madres de familia que participan en al menos una actividad ciudadana durante el año.
2. Número de actividades realizadas: Contabiliza el número total de actividades ciudadanas llevadas a cabo a lo largo del año escolar. Esto incluye talleres, charlas, proyectos comunitarios, actos cívicos, entre otros.
3. Encuesta de los participantes: Recopila la opinión y percepción sobre las actividades realizadas, así como su nivel de satisfacción y el impacto percibido en el fomento de los valores mencionados.
4. Participación en proyectos comunitarios: Mide la cantidad y <u>calidad</u> de la participación de la comunidad educativa en proyectos comunitarios específicos, como limpieza de parques, campañas de concientización, apoyo a comunidades vulnerables, entre otros.
5. Nivel de autoevaluación institucional: Evaluación interna de la institución educativa para determinar en qué medida se están promoviendo los valores de respeto, empatía, responsabilidad, creatividad y autonomía en el entorno escolar, y cómo esto se refleja en la participación ciudadana

Para medir la calidad declarado en el punto 4, se debe considerar:

1. **Impacto del proyecto:** Puede incluir una medición sobre la mejora en la calidad de vida que tendrá el proyecto en los beneficiarios y la satisfacción percibida por parte de la comunidad. (Cualitativamente)
2. **Sostenibilidad:** Evaluar la capacidad del proyecto para continuar generando impacto positivo en la comunidad a largo plazo, considerando si el proyecto ha establecido medidas para garantizar su continuidad una vez finalizada la fase inicial. (Cualitativa)
3. **Colaboración y trabajo en equipo:** Mide el nivel de colaboración y trabajo en equipo entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, tanto dentro de la comunidad educativa como con otras instituciones o grupos de la comunidad, considerando las siguientes variables: roles y responsabilidades asumidas, comunicación entre personas, reflexión sobre participación. (Cualitativa)
4. **Aprendizaje y desarrollo personal:** Analiza el grado en que los participantes del proyecto han adquirido nuevas habilidades, conocimientos y valores, así como su crecimiento personal y su capacidad para trabajar en equipo y enfrentar desafíos. (Cualitativa)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar conocimientos y habilidades propios de una ciudadanía activa.
2. Participar de manera autónoma, responsable, respetuosa y creativa en iniciativas generadas por la comunidad educativa.
3. Valorar la diversidad cultural, social, de género y de opinión, de las personas que componen el Colegio Marina de Chile.

NOMBRE ACCIÓN 1	PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE, PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA.
DESCRIPCIÓN	El Equipo UTP, coordinará la creación de un programa de capacitación para los/as docentes de la institución. Este programa incluirá talleres y sesiones de formación centradas en la integración de prácticas pedagógicas que promuevan los valores de ciudadanía activa, responsabilidad, autonomía y respeto entre los estudiantes a través de las distintas asignaturas. Se proporcionarán recursos, materiales y ejemplos de actividades que los docentes podrán implementar en sus clases para fomentar estos valores en los estudiantes desde sus respectivas disciplinas.
OBJETIVO (S) LEY 20.911 VINCULADO (S)	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la

	institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		
FECHA INICIO		FECHA TÉRMINO	
RESPONSABLE	ÁLVARO BUSTAMANTE	CARGO	JEFE U.T.P
RECURSOS	Espacio físico para reuniones de trabajo – horas trabajo didáctico – recursos didácticos.		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan de desarrollo profesional docente. Programa de talleres de formación, con material didáctico. Lista de asistencia. Encuesta. (resultados)
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	SEP
DIMENSIÓN PME ASOCIADA	GESTIÓN PEDAGÓGICA.
ACCIÓN PME VINCULADA.	MEJORANDO LOS APRENDIZAJES.
NOMBRE ACCIÓN 2	COMITÉ LIDERAZGO EDUCATIVO.
DESCRIPCIÓN	El equipo directivo del colegio liderará la creación de un comité de liderazgo estudiantil compuesto por el C.G.E, Centro general de padres y apoderados, representantes de diferentes cursos o niveles escolares. Este comité será responsable de organizar actividades, eventos y campañas que fomenten la participación estudiantil, promuevan los valores de ciudadanía activa, responsabilidad, autonomía y respeto, y aborden temas de interés público dentro de la comunidad escolar. El comité trabajará en colaboración con docentes y el equipo directivo para asegurar que las opiniones de los estudiantes sean consideradas en la toma de decisiones escolares.

OBJETIVO (S) LEY 20.911 VINCULADO (S)	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
FECHA INICIO		FECHA TÉRMINO	
RESPONSABLE	NICOLE ROMERO	CARGO	DIRECTORA
RECURSOS	Espacio físico para reuniones – material didáctico.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de constitución de comité. Programación anual de trabajo. Lista de asistencias a sesiones. Registro de iniciativas propuestas por comité. Evaluación de iniciativas propuestas. Encuesta percepción trabajo desarrollado por comité aplicado a comunidad. Encuesta de trabajo aplicado a comité (autoevaluación) Autoevaluación institucional.		
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	SEP		

DIMENSIÓN PME ASOCIADA	LIDERAZGO
ACCIÓN PME VINCULADA.	FORMACIÓN PARA UNA CULTURA DE ALTAS EXPECTATIVAS.
NOMBRE ACCIÓN 3	LÍDERES EN CONVIVENCIA ESCOLAR.
DESCRIPCIÓN	El equipo directivo del colegio establecerá un programa de mediación de conflictos donde se seleccionarán y capacitarán a estudiantes para intervenir en prevención de conflictos y en mediación escolar, como estrategia de resolución de conflictos. Estos mediadores serán responsables de facilitar conversaciones entre estudiantes que estén experimentando conflictos, ayudándoles a comprender las diferentes perspectivas y a encontrar soluciones mutuamente aceptables. El programa de mediación se integrará como parte del sistema de apoyo a la convivencia escolar y se promoverá activamente entre los estudiantes como una alternativa constructiva para resolver conflictos.
OBJETIVO (S) LEY 20.911 VINCULADO (S)	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.		
FECHA INICIO		FECHA TÉRMINO	
RESPONSABLE	NAYARET CONTRERAS	CARGO	ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR.
RECURSOS	Espacio físico oficina de mediación – horas trabajo con estudiantes – material didáctico.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta conformación Oficina. Nómina de estudiantes participantes. Registro de actividades diseñadas que incluya participación de comunidad. Evaluación de las intervenciones realizadas.		
PROGRAMA FINANCIAMIENTO	SEP		
ACCIÓN PME VINCULADA.	FORTALECIENDO LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN ENTORNO HUMANISTA.		